

Resolución 26/2022

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/02/22 al 28/02/22 por un importe de \$ 24.989,58 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 03 de fecha 3/02/22, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/02/22 al 28/02/22 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal *Leandro Peralta*


Concejal *Daniel Saffer*


Concejal

Isabella Suarez


Concejal

Horacio Pereira